

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO

(Artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998. Circular Interna 003 de 2019)

PERIODO: 2023

**Gerencia
Control Interno**
Arauca, enero 2024

OBJETIVO:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”. Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública. Se presenta informe de austeridad y eficiencia del gasto público a 30/09/2023.

ALCANCE: El presente informe se realiza con la información reportada por la Profesional Universitaria, Proceso de Presupuesto, Sub-Gerencia Administrativa, a 30/12/2023.

METODOLOGIA: Se verifica y analiza la ejecución presupuestal de la presente vigencia, tomando los rubros de los gastos de funcionamiento y comparándolos con el mismo período de la vigencia anterior e identificando las variaciones.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales; están divididos en personal de planta permanente y personal supernumerario.

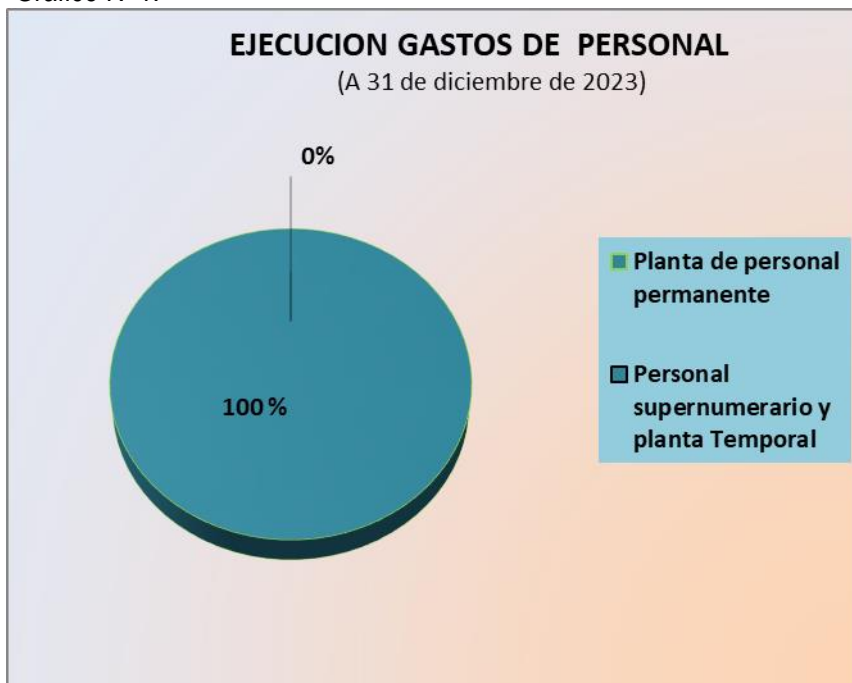
Los gastos de personal para la vigencia 2023 fueron de \$3.093.276.143.00, y el total de los recursos apropiados para la vigencia es de \$3.391.336.792.00, mostrando una ejecución del 91.26%, de los cuales los factores consecutivos de salario ascendieron a \$1.520.598.595.00 que muestran una ejecución del 66.73%, las contribuciones inherentes a la nómina ascienden a \$782.864.241.00, se ejecutaron en un 66.73% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial ascendieron a \$122.4498.194,00 con una ejecución del 49.24%, a la fecha no se ha contratado personal supernumerario ni nominas temporales, es de aclarar que debido a la nueva codificación del presupuesto en este rubro “Gastos de Personal” no se encuentran los gastos del personal contratado por la modalidad de Orden de Prestación de Servicios OPS.

Tabla N°1: Gastos de Personal

RUBRO	GASTOS DE PERSONAL	APROPIADO	EJECUTADO	% RUBRO	% PART
211	Gastos de Personal	3.391.336.792	3.093.276.143	91,21%	91,21%
210101	Planta de personal permanente	3.383.679.598	3.093.276.143	91,42%	100%
210101001	Factores consecutivos de salario	2.278.710.290	1.520.598.595	66,73%	49,16%
210101002	Contribuciones inherentes a la nómina	845.095.052	782.864.241	92,64%	25,31%
210101003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	248.655.256	122.449.995	49,24%	8,05%
210102	Personal supernumerario y planta Temporal	7.657.194	0	0,00%	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/12/2023

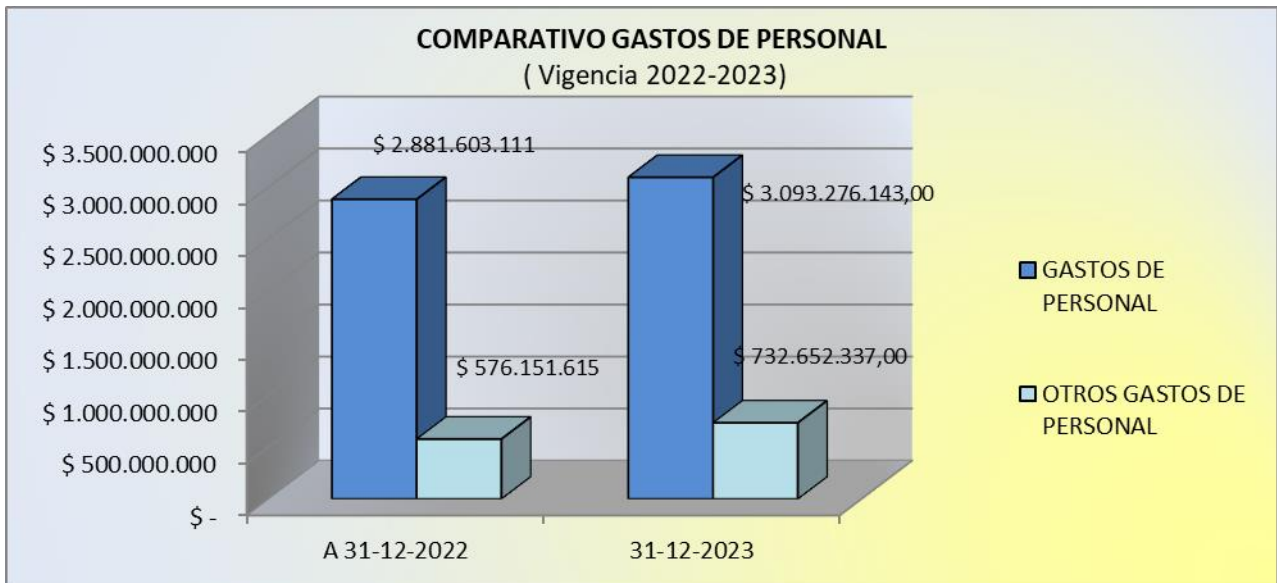
Gráfico N°1.



Fuente: Ejecución Presupuestal 31/12/2023

La ejecución de los gastos de personal se muestra en un 100% en los gastos de la planta de personal permanente, debido a que en lo corrido de la vigencia no se ha vinculado personal supernumerario.

Gráfico No. 2



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/12/2023

Haciendo un comparativo de las vigencias 2022 y 2023, en la vigencia 2023, se presentó un incremento del 7.34% en los gastos de personal. Y en otros gastos de personal los cuales ascienden a \$732.652.337, 00 para 2023 y \$576.151.615.00 para el 2022, con un incremento del 27.16% para el 2023, (Los otros gastos de personal están conformados por el valor de las OPS \$498.357.494.00 Servicio de Mensajería \$63.806.475.00, Servicios Generales \$33.246.667.00, servicio soporte de tecnologías IAS \$137.241.701.00 y para la vigencia 2022, Conformado por el valor de las OPS \$338.364.358,00, Servicio de Mensajero \$79.123.599.00, Servicios Generales \$22.604.988. servicio soporte de tecnologías IAS \$136.058. 670.00). Ver gráfico No 2.

Gráfico No. 3



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/12/2023

Los servicios asociados a la nómina (personal de planta) representan un 69% para un total de \$ 1.643.048. 590.oo incluye factores consecutivos de salario y remuneraciones no constitutivas de factor salarial, y los servicios personales indirectos (personal de OPS, incluye servicio de mensajería, personal de limpieza general y servicio de soporte en tecnologías de la información IAS) representan el 31% para un total de \$ 732.652.337.oo. con un total de 16 OPS. Viáticos y gastos de viaje \$75.466. 579.oo para la vigencia 2022 y \$138.983. 859.oo vigencia 2023 con un incremento del 84%.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

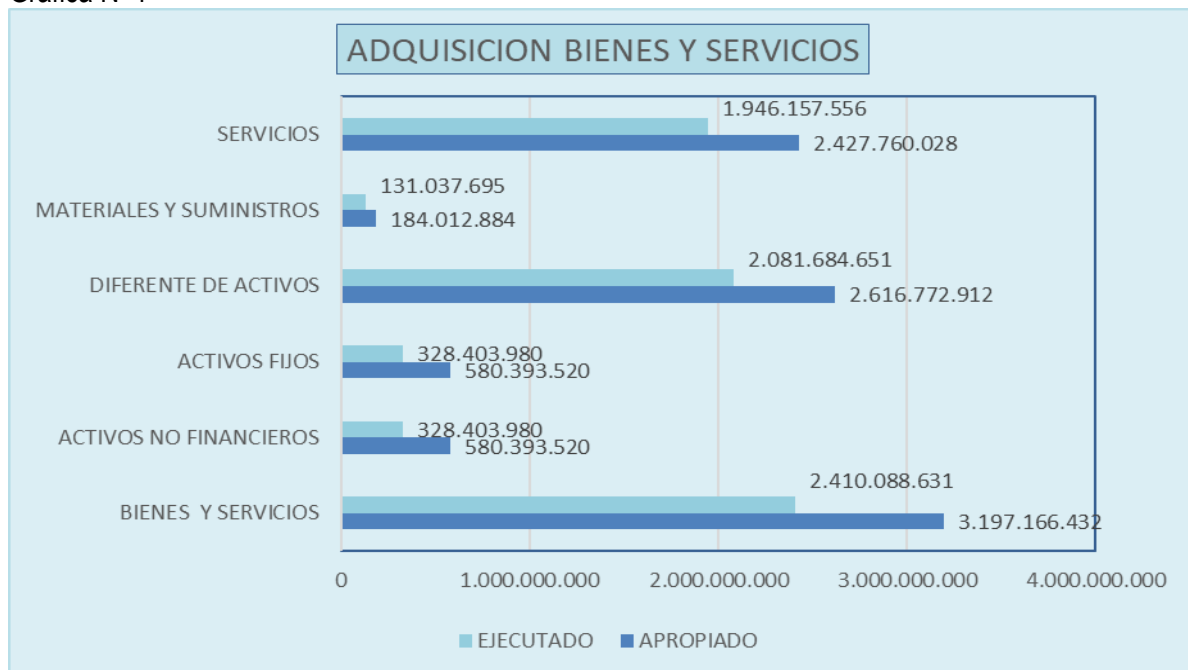
Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de bienes y servicios, que son suministrados por terceros, de acuerdo con las justificaciones y siguiendo el proceso contractual establecido en las normas vigentes.

Tabla No 2 _Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO	DETALLE	APROPIADO	EJECUTADO	% por rubro	% particip.
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.197.166.432	2.410.088.631	75,38%	
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	580.393.520	328.403.980	56,58%	13,63%
210201001	ACTIVOS FIJOS	580.393.520	328.403.980	56,58%	13,63%
210202	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS	2.616.772.912	2.081.684.651	79,55%	86,37%
210202001	MATERIALES Y SUMINISTROS	184.012.884	131.037.695	71,21%	5,44%
210202002	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.427.760.028	1.946.157.556	80,16%	80,75%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/12/2023

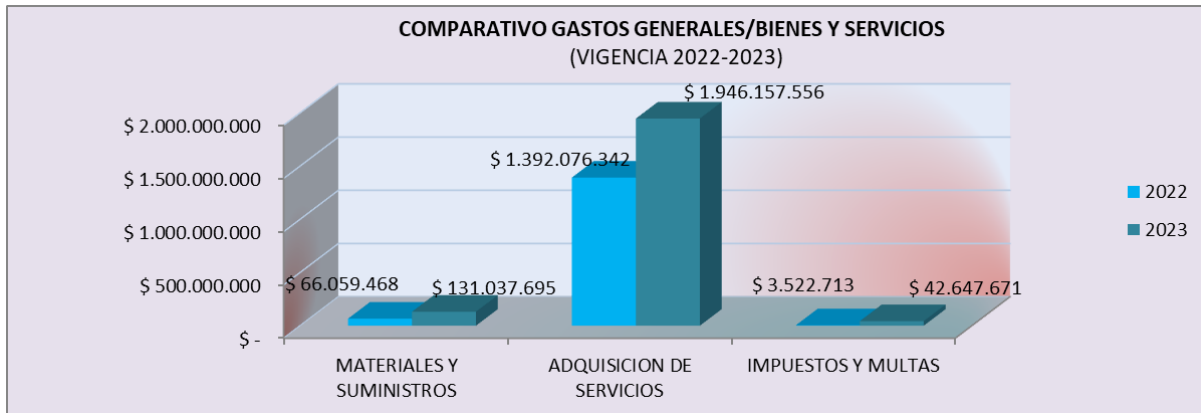
Gráfica N°4



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/12/2023

De los gastos generales se tiene una apropiación definitiva de \$3.197.166. 432.00 para la vigencia 2023, de los cuales se ejecutaron \$2.410.088. 631.00 que representa el 75.38% de lo apropiado, de los cuales el 80.16% corresponde a la adquisición de servicios, por un valor de \$1.946.157. 556.00. está compuesto por (Contratos de OPS por \$498.357. 494.00, Servicio de viáticos \$71.627. 750.00, gastos de viaje \$67.356. 109.00, capacitaciones por \$20.534. 121.00, servicios postales y de mensajería \$63.806.475.00, servicio de arrendamientos \$138.635.779.00, servicios públicos \$104.752.178.00, gastos judiciales \$54.027.183.00, Servicio de limpieza general \$33.246.667.00. como los mas representativos.)

Gráfico N°5



Ejecución Presupuestal a 30/09/2023

Los gastos generales para la vigencia 2023 muestran un incremento del 45.02 % comparado con la vigencia 2022, pasando de \$1.461.658. 523.00 a \$2.119.842.922.00 para 2023.

FALLOS NACIONALES

Este rubro muestra una apropiación definitiva de \$ 33.000. 000.00, se ejecutaron \$3.600.000.00 para Sentencias se apropiaron \$25.000.000.00 se ejecutaron \$2.600.000.00 y para Conciliaciones \$8.000.000.00 se ejecutó \$1.000.000.00

IMPUESTOS Y MULTAS

Este rubro tiene una apropiación definitiva de \$52.931. 000.00, para gravamen movimientos financieros \$403. 764.00, impuesto predial unificado \$38.099. 438.00 y pago del alumbrado público \$4.144.469.00 para un total ejecutado de \$\$42.647.671.00.

GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Los gastos por servicios públicos para la vigencia 2023 ascienden a \$105.877. 256.00 mientras que para la vigencia 2022 fueron de \$95.933. 051.00 con un incremento del 10% para la vigencia 2023. El

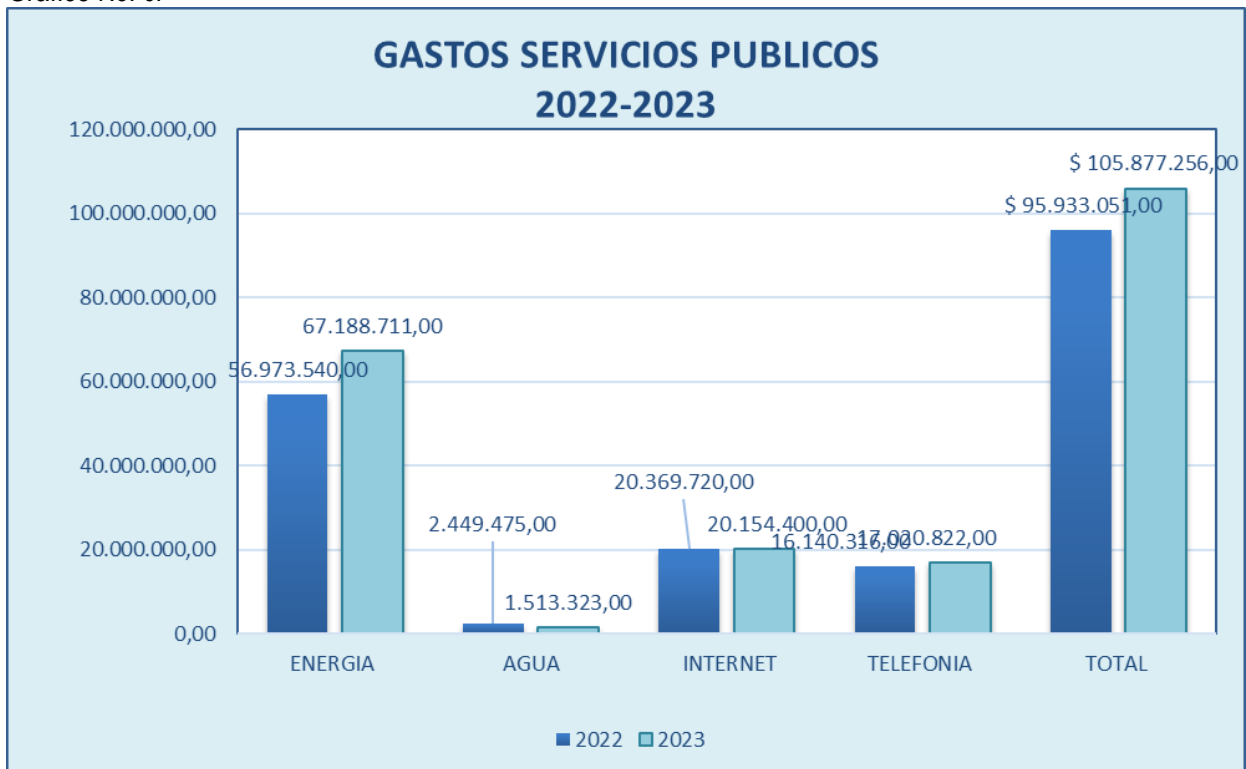
análisis de servicios públicos no se presentó por concepto de consumo debido a que la subgerencia administrativa no suministro la información.

Tabla N°3_Gastos Servicios Públicos

SERVICIO	2022	2023
ENERGIA	56.973.540,00	67.188.711,00
AGUA	2.449.475,00	1.513.323,00
INTERNET	20.369.720,00	20.154.400,00
TELEFONIA	16.140.316,00	17.020.822,00
TOTAL	\$ 95.933.051,00	\$ 105.877.256,00

Fuente: EjecucionPresupuestal 31-12-2023

Gráfico No. 6.



INGRESOS

El comportamiento de los ingresos recaudados para la vigencia 2023, frente a la vigencia 2022 presentan un incremento del 27%, los cuales ascendieron a \$7.238.322.151,33 y \$5.694.395.015,77 respectivamente. Este gran recaudo obedece al incremento del 110% por concepto de rendimientos financieros que ascendieron a \$2.147.469.754,71 para la vigencia 2023. Adicional a esto El recaudo está conformado por los siguientes conceptos: Intereses corrientes \$4.856.051.261,00, con un incremento del 9%, intereses moratorios \$123.935.000,00 con un incremento del 11%, Otros ingresos \$106.564.951,00, con un incremento del 28%, arrendamientos por \$4.301.184,00. con una disminución del 43%. Respecto a la vigencia 2022. Ver tabla No 4.

Con la política interna implementada desde la vigencia 2022, de asignar a gastos de funcionamiento el 100% de los intereses corrientes, moratorios y rendimientos financieros, y el 100% de otros ingresos y arrendamientos es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento. Sin embargo, es necesario capitalizar al IDEAR y no enviar todo el gasto.

Tabla N° 4.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	RECAUDO 2023	PRESUPUESTO 2022	RECAUDO 2022
INTERESES CORRIENTES	\$ 4.934.905.386,00	\$ 4.856.051.261,00	\$ 4.338.863.715,00	\$ 4.468.943.060,75
INTERESES DE MORA	\$ 182.429.251,00	\$ 123.935.000,00	\$ 149.713.011,00	\$ 111.723.576,52
OTROS INGRESOS	\$ 68.000.000,00	\$ 106.564.951,62	\$ 47.000.000,00	\$ 83.482.534,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.211.841.615,00	\$ 2.147.469.754,71	\$ 312.000.000,00	\$ 1.022.641.204,50
ARRENDAMIENTOS	\$ 7.908.826,00	\$ 4.301.184,00	\$ 7.488.000,00	\$ 7.604.640,00
Total	\$ 6.405.085.078,00	\$ 7.238.322.151,33	\$ 4.855.064.726,00	\$ 5.694.395.015,77

Fuente: Ejecución de Ingresos a 31/12/2023

El total del recaudo fue de \$7.238.322.151,33 es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento de la vigencia 2023 los cuales ascendieron a \$6.157.040.680,00, con una ejecución del 83% del total recaudado.

Gráfico No. 7.



RECOMENDACIONES:

- El IDEAR cuenta con una planta de personal formalizada con 34 servidores públicos, suficiente para el perfecto funcionamiento del Instituto, a quienes se les debe empoderar de los potenciales que cada uno tiene para el cumplimiento de las funciones asignadas, buscando la igualdad en el trato para todos, el bienestar grupal y no particular, direccionándolos hacia la vivencia de los valores institucionales y a la vocación del servicio, por lo anterior es posible funcionar sin Ordenes de Prestación de Servicios. Actualmente se tienen 16 funcionarios por OPS, lo que representa un 47.05% comprado con el personal de planta.
- A pesar de las alertas emitidas por la Contraloría Departamental en cuanto a la austeridad en el gasto, y haber levantado un plan de mejoramiento al Instituto el 7 de diciembre de 2022, el cual la Gerente Dra. LENIS KARINA MUJICA GONZALEZ, conocía perfectamente desde su posesión y lo firmo el 06/06/2023 del 2023, como envío de avances, sin embargo no acato las recomendaciones de Control Interno ni de la Contraloría Departamental y como resultado de esto duplico los gastos de viaje en un 104%, y los gastos de viáticos de funcionarios en comisión en un 69% con respecto a la vigencia 2022, ni siquiera acato las recomendaciones realizadas por Yudith Marín Soriano e Irene Balta, representantes de los empleados ante la comisión de personal en el comité de Bienestar Social realizadas el 9 de noviembre del 2023 en el comité No 6, quienes le manifestaron no enviar a capacitaciones ni a viaticar al personal de libre nombramiento y remoción por el cambio de gobierno, a pesar de esto, para el mes de diciembre envió funcionarios a viaticar de libre nombramiento remoción que salieron los primeros días del mes de enero del 2024. En total el incremento para la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 fue del 84.16%.

Tabla No 5.

	EJECUTADO 2022	EJECUTADO 2023	%
GASTOS DE VIAJE	33.028.324,00	67.356.109,00	104,00
VIATICOS FUNCIONARIOS EN COMISION	42.438.255,00	71.627.750,00	69,00
TOTAL	75.466.579,00	138.983.859,00	84,16

- Como respuesta a la política de austeridad en el gasto se debe reconocer solo 50% del valor de gastos y viáticos de viaje para los desplazamientos dentro del departamento de Arauca, tal como lo aplica la Gobernación de Arauca.
- Se debe diseñar e implementar el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental el cual debe contener como mínimo las siguientes políticas:

1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO HÍDRICO
OBJETIVO: Reducir y economizar el recurso natural, para brindar un futuro sostenible a las generaciones futuras.
META: Mantener un consumo moderado con respecto al año 2022: (2% reducir el consumo al 2% y gradualmente para los próximos años.)
 2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO ENERGÉTICO
OBJETIVO: Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.
 3. PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL “CERO PAPEL”
OBJETIVO: Reducir el consumo de papel utilizado por los servidores del instituto, mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.
 4. PROGRAMA DE AHORRO DE TELEFONÍA.
OBJETIVO: Realizar de manera eficiente el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.
 5. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS “MENOS RESIDUOS, MÁS AMBIENTE”
Consumo de tóner
Disposición de recursos como luminarias, pilas y tóner.
-Residuos aprovechables (papel, cartón, vidrio y plástico)
- Implementar la planeación con el fin de establecer los objetivos, metas y procedimientos del instituto, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que contribuyan al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y permitan la programación de los gastos basada en el recaudo efectivo.
 - Es importante generar estrategias que permitan aumentar la colocación de créditos, con el fin de garantizar el excedente de recursos, que permitan capitalizar al instituto.
 - Fortalecer las estrategias de recaudo de cartera con el objeto de contar con mayor flujo de efectivo para los gastos de funcionamiento, y alcanzar el punto de equilibrio donde el IDEAR además de ser autosostenible se capitalice, teniendo en cuenta que para la vigencia 2022 el IPC se ubicó en el 9.28%.
 - En aras de reducir los gastos de funcionamiento se recomienda cumplir con la política de no indemnizar vacaciones y autorizar el disfrute de las vacaciones a los funcionarios que no las han disfrutado y tienen periodos acumulados.

- Continuar con las políticas de austeridad en el gasto implementadas y en atención al ingreso que percibe el Instituto para su funcionamiento. Además, fortalecer las políticas de ahorro en los servicios públicos, papelería y publicidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MIRYAN VELASQUEZ FRANCO

Asesora Control Interno